



RESOLUCIÓN No. 084

15 de Junio de 2018

Por la cual se adjudica la invitación pública para ofertar la contratación de "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE SU CAPACIDAD DE PAGO CON EL FIN DE REPORTAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y AL MINISTERIO DE HACIENDA**"

EL VICERRECTOR DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015
Y,

CONSIDERANDO

Que, para la contratación de "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE SU CAPACIDAD DE PAGO CON EL FIN DE REPORTAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y AL MINISTERIO DE HACIENDA**", el 18 de mayo de 2018 se inició el proceso de invitación pública contenido en los artículos 24 y 30 del acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación).

Que, presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación la empresa **BRC INVESTOR SERVICES S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**

Que, el 06 de junio de 2018 se realizaron los estudios técnicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas de acuerdo a los términos de referencia por la junta asesora de contratos.

Que, atendiendo lo establecido en el literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición del proponente por el término de cinco (5) días sin que se hayan presentado observaciones al mismo.

Que, del informe de evaluación se infiere que la empresa **BRC INVESTOR SERVICES S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** cumplió con los requisitos para que se le sea adjudicado el contrato y la junta asesora de contratos recomendó la misma.

Que, conforme a la resolución 1801 del 18 de agosto del 2015, el Vicerrector administrativo y financiero tiene facultades para suscribir los contratos y los actos administrativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR a la empresa **BRC INVESTOR SERVICES S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**, la invitación pública para ofertar la contratación de "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE SU CAPACIDAD DE PAGO CON EL FIN DE REPORTAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y AL MINISTERIO DE HACIENDA**" por la suma Veintiún millones ochocientos noventa y seis mil pesos m/cte.(\$ 21.896.000).



084

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.


ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al proponente seleccionado.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Pamplona a los 15 días del mes de Junio de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


RENE VARGAS ORTEGON
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Reviso: Avilio Villamizar Estrada
Director (E) Oficina de contratación 

Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.
Asesor externo

Proyectó: Deisy Yulieth Parada Gáfaró
Oficina de Contratación 